



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

VISTO:

EXP-UNC: 4989/2019

El expediente 4989/2019 por el cual la Mg. ANGELA ALESSIO, Legajo 37247, DNI 22.793.890, solicita ser evaluada para la renovación de su designación por concurso en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura TALLER DE LENGUAJE III Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares;

Que a fs. 127/129 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante ANGELA ALESSIO, Legajo 37247, DNI 22.793.890, en el cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva (Cód.114) para la asignatura TALLER DE LENGUAJE III Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL de la Licenciatura en Comunicación Social -FCC, con calificación final SATISFACTORIO.

Que la Comisión de Enseñanza y Extensión ha dado tratamiento a la solicitud en reunión del 4 de noviembre de 2019, emitiendo despacho favorable.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador para la asignatura: "TALLER DE LENGUAJE III Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL" de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de ANGELA ALESSIO, Legajo 37247, DNI 22.793.890, en el cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva (Cód.114) para la asignatura TALLER DE LENGUAJE III Y PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL de la Carrera de

Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 20/07/2019 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese. Gírese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.



Lito Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº

0214



Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba